



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE 18901 INGRESO 07/10/24 HORA 12.00

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

OBJETO: Declarar de interés el “**Día del Martillero y Corredor Público**” que se conmemora el 11 de octubre de cada año.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es declarar de interés el Día del Martillero y Corredor Público que se celebra el 11 de octubre de cada año, en homenaje a todos los trabajadores y trabajadoras del rubro.

En la ciudad Tandil, Provincia de Buenos Aires, el 11 de octubre de 1943, se llevó a cabo la Asamblea Constitutiva de pioneros y forjadores de la profesión en la que se consolidó la idea de crear una Asociación, Federación o Colegio de Martilleros y Corredores Públicos.

Finalmente, el 22 de diciembre de 1945, se estableció que el 11 de octubre sería el Día del Martillero Público.

Desde agosto de 1986, la Federación Argentina de Entidades de Martilleros y Corredores Inmobiliarios (FAEMCI), declaro que en paralelo se celebre, también el Día del Corredor Inmobiliario.

Los martilleros son quienes están habilitados para vender bienes a partir de subastas públicas. Se encargan de asesorar tanto al cliente como al comprador, con el fin de lograr una operación transparente para todos. De esta manera, su trabajo se encuentra orientado a evitar fraudes, imprevistos y engaños. Para ello, aconsejan sobre las cualidades de un inmueble, sus ventajas y desventajas, y brindan la información necesaria a ambas partes. Por otro lado, el corredor es quien verifica cada uno de los instrumentos necesarios para realizar una compra o venta. Son quienes se encargan de



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

que una propiedad se encuentre en condiciones administrativas para realizar un cambio de titularidad.

Este día invita a reconocer la labor de quienes participan en esta actividad importante para la economía del país.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

DECLARACIÓN N°

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
DECLARA:**

De su **INTERÉS**, el “**Día del Martillero y Corredor Público**” que se celebra el 11 de octubre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ____ días del mes de ____ del año 2024.

AÍDA A. DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Nuevo País

GUSTAVO J. A. CANTEROS
Diputado Provincial
Bloque Nuevo País